

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “KURIAGOL 2022” **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA**

Participa de la Campaña “KurialGol 2022” organizada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria – Kuria Coop, cumpliendo los términos y condiciones descritos en el presente documento.

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: Del día 09 de mayo de 2022 al 30 de junio de 2022.

2. REQUISITOS:

Podrán participar en la Campaña:

- Los Socios que estén al día en el pago de sus aportaciones y en cualquier obligación frente a la Cooperativa (Socios hábiles) a nivel nacional.
- Los Socios hábiles que sean personas naturales.

3. EXCLUSIONES PARA INGRESAR A LA CAMPAÑA:

- No podrán acceder a la Campaña los trabajadores de la Cooperativa.
- No podrán acceder a la Campaña las personas jurídicas socias de la Cooperativa.
- No participan socios con aportes incompletos o los considerados inhábiles por falta de pago de sus aportaciones.
- No participan los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) vigentes.
- No se aceptarán cambio de plazos durante la vigencia de la campaña.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

1° Paso: El socio deberá aperturar un Depósito a Plazo Fijo, conforme a las siguientes características:

A. Depósito a Plazo Fijo (nuevo o renovaciones).

2° Paso: Recibirá un ticket por cada apertura del Depósito a Plazo Fijo por cada S/50,000 o S/35,000 aperturado y/o renovado de acuerdo a los plazos establecidos a continuación, el cual será sorteado para obtener los siguientes premios:

Apertura	Plazo	Premio a sortear
S/50,000.00*	Desde 12 meses	Smart TV 4k 50 pulgadas, marca LG.
S/ 35,000.00*	Desde 18 meses	Smart TV 4k 50 pulgadas, marca LG.

* O su equivalente en Dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio a la fecha del depósito.

Importante: Cada apertura por dichos montos y plazos es una opción para participar.

B. SOBRE EL PREMIO:

Es premio de la Campaña:

Nombre del Premio	Descripción	Cantidad o Stock	Imagen referencial	Precio Referencial
TV LG LED 4K UHD ThinQ AI 50" 50UP7750PS B	Tv LG de 50 pulgadas Panel LED 4k UHD. 4K Procesador Inteligente α5. Sonido Ultra Surround. LG AI ThinQ: Inteligencia Artificial.	5 televisores		S/ 1,649

C. ENTREGA DE PREMIOS:

Únicamente para el caso de los socios que aperturen y/o renueven un DPF entre el 09 de mayo de 2022 y el 30 de junio de 2022 de acuerdo a lo anterior y sean ganadores de la TV LG 4K UHD de 50 pulgadas, la entrega de la misma se realizará a partir del 01 de julio de 2022 en nuestras agencias a nivel nacional y en nuestro horario de atención previa coordinación. Para tales efectos, al momento de la apertura del DPF se le entregará al socio un ticket para el sorteo.

D. RESTRICCIONES

- Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio hábil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria.
- No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros socios.
- Máximo un premio por socio.

E. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al realizar el socio la apertura del Depósito a Plazo Fijo, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

F. A TENER EN CUENTA

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en todas sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

G. CONSIDERACIONES FINALES

- Los DPF cancelados dentro de los primeros 30 días calendarios de su apertura no generarán pago de intereses.
- Los DPF cancelados después de los 30 días calendarios y antes de su fecha de término, generarán una tasa de retiro anticipado del 1.35%, la cual se precisa en la Cartilla de Información del producto.
- En los casos de retiro anticipado de DPF hasta un plazo de 12 o 18 meses -según corresponda-, se descontarán del interés y del capital generados a la fecha del retiro anticipado, los precios referenciales señalados en el inciso B. del numeral 4) de los presentes Términos y Condiciones.
- El premio otorgado es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/u otros bienes.

“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)”.